



FORMATO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-01

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 12/03/2018

Folios No. 0001333

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Tipo de Operación	Cheque ()	Transferencia ()	CLC (X)	Billete de depósito ()
-------------------	------------	-------------------	---------	-------------------------

Cuenta Bancaria	Banco	se elimino	No. de Cuenta o Clabe	se elimino
-----------------	-------	------------	-----------------------	------------

Beneficiario	INMOBILIARIA MADU, S. A.						
Código de Barras		No. de empleado					
RFC	IMA-720301-II2	No. de Contrato o Convenio	DIA-UODDF-001-2018				
Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A de nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a pagar
134,243.80	21,479.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,722.81
(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M.N. 81/100) M.N.)							
Por concepto de	PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DE LEIBNITZ NUM. 13-8 PISO, CON FACTURA N° 6804 EMITIDA EL 01-03-2018 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018, SEGÚN CONTRATO N° DIA-UODDF-001-2018, TRANSFERENCIA BANCARIA VIA ELECTRONICA A LA CTA. se elimino 0812-GUTENBERG, PLAZA:CIUDAD DE MEXICO, DEL BANCO se elimino COMPROMISO:000384						

Clave U.A.	7091	Programa presupuestario	M001	Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES
Clave presupuestaria	Descripción			Importe	
11L5X201825202M001322011115007091	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			155,722.81	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
	Total			155,722.81	

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

Solicita	Autoriza
ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR	M. EN C. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR
Nombre y Firma	Nombre y Firma
COORD. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Puesto	Puesto

INMOBILIARIA MADU S.A.
 REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS
 MORALES
 LEIBNITZ 11 INT 5
 ANZURES CIUDAD DE MEXICO
 CIUDAD DE MEXICO C.P.11590
 TEL.52037412

R.F.C IMA7203011I2

Serie
 Folio 6804
 Uso CFDI G03
 Moneda MXN

FACTURA

R.F.C: CNE781229BK4

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE INTERIOR:
 LAZARO CARDENAS METEPEC
 ESTADO DE MEXICO C.P.52148

FECHA: 2018-03-01T11:05:12

1	RENTA DEL MES DE MARZO DE 2018	028008180003	E48	30131502	134,243.80	134,243.80
---	--------------------------------	--------------	-----	----------	------------	------------

Importe con Letra
 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N.

FORMA DE PAGO: 03
 METODO DE PAGO: PUE
 OBSERVACIONES: 8°, L13
 FORMA PAGO:

Subtotal	\$ 134,243.80
I.V.A	\$ 21,479.01
Total	\$ 155,722.81

Folio Fiscal 82b6946b-ce22-4f9e-8e35-6009ad3c2672

Fecha y Hora de Certificacion 2018-03-01T11:25:04

Cadena Original

Efectos Fiscales al Pago

||3.3|6804|2018-03-01T11:02:10|03|00001000000402577021|134243.80|MXN|1|155722.81|PUE|11590|IMA7203011I2|INMOBILIARIA MADU S.A.|601|CNE781229BK4|COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA|G03|80131502|E48|RENTA|RENTA DEL MES DE MARZO DE 2018|134243.80|134243.80|134243.80|002|Tasa|0.160000|21479.01|134243.80|002|Tasa|0.000000|0.00|134243.80|001|Tasa|0.000000|0.00|028008180003|002|0.00|001|0.00|002|Tasa|0.160000|21479.01|21

Sello Digital del CFDI

IxL1T1VeLp3c8AYIB1P9y+27PDz2WD+0nKQmjldmh3egljQvtj4coPkv4ZY1ysRN6XVQnDeXmndlge4hHLqG1y3Sca4feJGBKKO/
 GnFgPrtDdUm8Uy5T1/vwLxrsaRVjI8H8146rdvb5CqXU9ztlvFgBJUUTTr0z3nymDclnRnzSPLHe93JyuTXe1YFmjmBlr84fKbsUF8x



Sello del SAT

V0dVg8PLwOUj+5i7KSOuloCsCgeXPC+xXvUfi/OD/122vnuUeFoAV62pCGJhS8iElmC25XFIO6vWEN3o
 rDEyevnyBF4bpTyUI4JspWa5XUqua/Ln3aOmLD9q/b44+Bl1gulfhX6BjzTtI6ATh7yrYVWuvvtj2kQ88Ew+cmvyyJKG9cMh8rNB/SSWZoQ+GLJK4cCl0cYAgkMaT/AJ8zFYeahr/NPI6xHgYdrtdKxjHA9SQjWwHmn3U

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT

||1.0|0253946b-ce22-4f9e-8e35-6009ad3c2672|16-03-01T11:25:04|Inm|Inm|EVP|3qz70qE8rui+uUBqUvBndiEs/vv+1YA2A3iocSuBzbbUrCyGcvXrT34JFVnwoUxvsuU1nLMfimoG
 OUDHYrLBLAz8jeFVkkRIRipDIW0htIgyq0+gCAoMwXpHGnZVOR0TBwFHvrgH09lr1hJ9fI9MWXIKHJZQrqHzgpDJa+MOMSnPKckhyOSC362KBZl96R8TBef+mhz+FPswDd02E4ONIGCWyJcHdF7Q9ouC
 P709dUC9RCD86h28glq2CdLq4ON5jvWa4IQB3IAjlbmwM9cP/F1d3lqXvU3IFJ2F+Hl5QmUqQrW+8x9lx3TPV8Xvjow+Cj14JVA=|00001000000404624465||

Numero de Serie del Certificado de Sello Digital

00001000000402577021

Numero de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000404624465

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



Se recibió a entrega del complemento de certificación digital del SAT
 esta Unidad Administrativa es responsable de la gestión y
 custodia de la información del complemento de certificación
 realizada en cumplimiento a las disposiciones de carácter
 considerando procedente a través de pago

[Signature]

13/03/2018
 00000079
 Moncel

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios
 Formato de Aceptación de Servicios

DIA-AP01C-PO-01-FO06

Unidad Administrativa: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Número de Hoja: 1/1

Número de Contrato: DIA-UODDF-002-2018

Fecha de elaboración: 01/04/2018

Nombre del Proveedor: INMOBILIARIA MADU S.A.

No. de Referencia: S/N

Descripción del Servicio: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE 6° PISO DE LAS OFICINAS DE LEIBNITZ 13 QUE OCUPA LA UODDF

Vigencia del Contrato	Fecha de entrega del Servicio	Número de la exhibición que se libera	Monto de la exhibición que se libera	Número de la factura y/o recibo de honorarios	Productos Recibidos	Dictamen
01-01-2018 AL 31-12-2018	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018	1	5167,938.19	6803	ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018 DEL 6° PISO DE LA CALLE LEIBNITZ 13 COL NUEVA AZUCAR MEXICO D.F.	CUMPLE

FISCALIZADO

C.P. GISELA ELIZABETH GARCIA GARCIA

COORDINADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

Nombre, Firma y Puesto del Responsable de la Revisión del Servicio

ARQ. REYNA PATICIA SALAZAR SALAZAR

COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre y Firma de la Unidad Administrativa

Silvia Malavar Jimenez

De: Silvia Malavar Jimenez
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 06:29 p. m.
Para: Facturas CONALEP
Asunto: RV: Formatos renta 6 y 8
Datos adjuntos: 6 piso.pdf; 8 piso.pdf

SE ANEXAN ARCHIVOS INMOBILIARIA MADU SA

PISO 6 FACTURA 6803
PISO 8 FACTURA 6804



Silvia Malavar Jiménez
Jefe de Departamento
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Tel: 01 (722) 2710800, 01 (55) 54803766 Ext. 2139
mail: smalavar@conalep.edu.mx web: <http://www.gob.mx/conalep>
f /CONALEP_MX e CONALEP_MX @CONALEP_MEXICO



FISCALIZADO

De: GIOVANNA YURITZY NAVA GARCIA [mailto:gynava.admuod@df.conalep.edu.mx]
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 04:49 p. m.
Para: Silvia Malavar Jimenez <smalavar@conalep.edu.mx>
Asunto: Formatos renta 6 y 8

Me permito remitir los formatos de renta de los pisos 6 y 8 de leibnitz

ATENTAMENTE

C. Giovanna Nava Garcia

**Reevaluación de Proveedores de bienes y/o servicios
Para Oficinas Nacionales y/o Colegios Estatales (cuando aplique)
Requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2000**

EVAPRO-FO-02

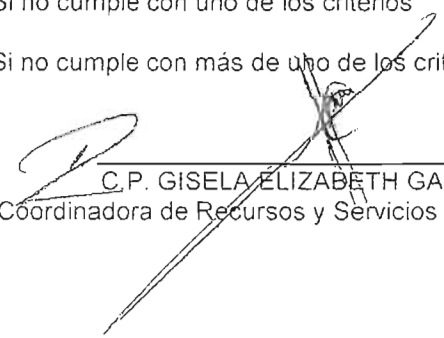
Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Fecha de Elaboración: 01/04/2018
Proveedor: INMOBILIARIA MADU S.A.	
Referencia: DIA-UODDF-001-2018	
Descripción del bien o servicio: Arrendamiento del piso 8° de la calle Leibnitz 13 Col. Nueva Anzures, Delegación, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	
Periodo de ejecución del servicio o entrega de los bienes del 1° al 31 de marzo de 2018	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN		Cumple		NO APLICA
		Si	No	
La ejecución del servicio o la entrega de los bienes fue dentro de la fecha pactada	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se cumplieron las especificaciones técnicas del servicio o los bienes de acuerdo a lo solicitado		Sí		
Se dio cumplimiento a las garantías señaladas en la solicitud		Sí		
Se proporcionó el soporte técnico requerido	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se entregaron los productos	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Observaciones: Se cumplió con el arrendamiento correspondiente al mes de marzo de 2018.				

Evaluación general del proveedor:

- Excelente Si cumple con todos los criterios
- Regular Si no cumple con uno de los criterios
- Deficiente Si no cumple con más de uno de los criterios




 C.P. GISELA ELIZABETH GARCIA GARCIA
 Coordinadora de Recursos y Servicios Generales en la UODDF

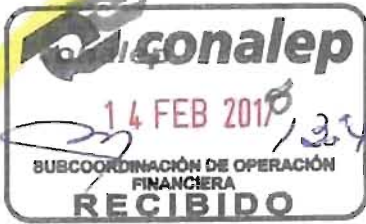


B	065600048977945	13/03/2018	Directa, Directa en el Extranjero, Entidades, Ampliación Art. 52 y pago a Notarios	35801	30	No				
A	SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS S. DE R.L. DE C.V.	80	13/03/2018	20/03/2018	MONEDA NACIONAL	Normal	\$1,384.76	100 %	\$1,384.76	FACTURAB258
B	065600048977944	13/03/2018	Directa, Directa en el Extranjero, Entidades, Ampliación Art. 52 y pago a Notarios	35801	30	No				
A	INMOBILIARIA MADU, S.A.	79	13/03/2018	20/03/2018	MONEDA NACIONAL	Normal	\$155,722.81	100 %	\$155,722.81	FACTURA6804
B	065600048977943	13/03/2018	Directa, Directa en el Extranjero, Entidades, Ampliación Art. 52 y pago a Notarios	32201	30	No				
A	INMOBILIARIA MADU, S.A.	78	13/03/2018	20/03/2018	MONEDA NACIONAL	Normal	\$167,938.19	100 %	\$167,938.19	FACTURA6803
B	065600048977942	13/03/2018	Directa, Directa en el Extranjero, Entidades, Ampliación Art. 52 y pago a Notarios	32201	30	No				

Vencidos Sin Operar

A	Nombre Proveedor	Número de Documento	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Tipo Factoraje	Monto	Porcentaje de Descuento	Monto a Descantar	Referencia
B	Dígito Identificador	Fecha Entrega	Tipo Compra	Clave Presupuestaria	Periodo	Notificado como posible Duplicado				
							Total Moneda Nacional Negociables	\$0.00	\$0.00	
							Total Moneda Nacional no Negociables	\$330,066.39	\$330,066.39	
							Total Moneda Nacional Vencidos Sin Operar	\$0.00	\$0.00	
							Total Dólares Negociables	\$0.00	\$0.00	
							Total Dólares No Negociables	\$0.00	\$0.00	
							Total Dólares Vencidos Sin Operar	\$0.00	\$0.00	
							Total de Documentos Moneda Nacional			4
							Total Documentos en Dólares			0

FISCALIZADO



FORMATO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-01

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 13/02/2018

Folio No. 00589

Fundamento

Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal

consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha

normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6,

fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional y

protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias

en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda

información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable

del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono,

fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza,

filación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del

ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Tipo de Operación	Cheque ()	Transferencia ()	CLC (X)	Billete de depósito ()
-------------------	------------	-------------------	-----------	-------------------------

Cuenta Bancaria	Banco	se elimino	No. de Cuenta o Clabe	se elimino
-----------------	-------	------------	-----------------------	------------

Beneficiario	INMOBILIARIA MADU, S. A						
Código de Barras		No. de empleado					
RFC	IMA-720301-II2	No. de Contrato o Convenio	DIA-UODDF-001-2018				
Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A de nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a pagar
134,243.80	21,479.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,722.81
(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M.N. 81/100) M.N.)							
Por concepto de	PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DE REIBNITZ NUM. 13-8 PISO, CON FACTURA N° 6729 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018, SEGUN CONTRATO N° DIA-UODDF-001-2018, TRANSFERENCIA BANCARIA VIA ELECTRONICA A LA CTA. se elimino PLAZA:CIUDAD DE MEXICO, DEL BANCO se elimino COMPROMISO:000384						

Registro Presupuestal					
Clave U.A.	7091	Programa presupuestario	M001	Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES
Clave presupuestaria	Descripción				Importe
11L5X201825202M001322011115007091	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES				155,722.81
					0.00
					0.00
					0.00
	Total				155,722.81

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

Solicita	Autoriza
ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR	M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
Nombre y Firma	Nombre y Firma
COORD. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Puesto	Puesto

INMOBILIARIA MADU S.A.
REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS
MORALES
LEIBNITZ 11 INT 5
ANZURES CIUDAD DE MEXICO
CIUDAD DE MEXICO C.P.11590
TEL.52037412

R.F.C IMA7203011I2

Serie
Folio 6729
Uso CFDI P01
Moneda MXN

FACTURA

R.F.C: CNE781229BK4

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE INTERIOR:
LAZARO CARDENAS METEPEC
ESTADO DE MEXICO C.P.52148

FECHA: 2018-02-01T11:58:41

1 RENTA DEL MES DE FEBRERO DE 2018 028008180003 E48 80131502 134,243.80 134,243.80

Importe con Letra
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N.

FORMA DE PAGO: 03
METODO DE PAGO: PUE
OBSERVACIONES: 8°, L13

FORMA PAGO:

Subtotal	\$ 134,243.80
I.V.A	\$ 21,479.01
Total	\$ 155,722.81

Folio Fiscal acf14210-e2a6-412e-bbfb-fd05dde69bba

Fecha y Hora de Certificacion 2018-02-01T12:18:36

Cadena Original

Efectos Fiscales al Pago

||3.3|6729|2018-02-01T11:55:43|03|00001000000402577021|134243.80|MXN|1|155722.81|PUE|11590|IMA7203011I2|INMOBILIARIA MADU S.A.|601|CNE781229BK4|COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA|P01|80131502|1|E48|RENTA|RENTA DEL MES DE FEBRERO DE 2018|134243.80|134243.80|134243.80|002|Tasa|0.160000|21479.01|134243.80|002|Tasa|0.000000|0.00|134243.80|001|Tasa|0.000000|0.00|028008180003|002|0.00|001|0.00|002|Tasa|0.160000|21479.01|21

Sello Digital del CFDI

A9IMcp6qh3m39eHj7mPR1i55Z5EJ5sSm2libRYU7wM4SW8D|YIRGQgHZQByI13xD2wYBjuReNKVgJIm9Fgc6qJNun5M4LdX+UII84
se0bdk1C+PBG7|PSKPcctTLTy4XADPnsEFX7fdqZzZ6smiajAXIEZnrELFWOIYg1100xc28|F33/aKMcCiiqAkE8gQd+c1Ziov8AiC/



Sello del SAT

hDvLdxS7aQI0RBSzcZoxkL5S4pq2G6/LVc1vEdpZvV9Lnp4IX48IR2aMXtdc7rZFL07D1Mpt8x4PUBx9F
jFQV8PY001Kh4aKxhHBG1rfgVL0nDTqeY/BWhur8WPhF97w+g+f0sjg+cXM2nFL/Jm4CSrjX+7mobjWExQqUWm4vk4+O3/WK3dnudtMJFhBp4Bm/LckbyaUQGdJCLANIXO1y1z7NnuyBhNnX2yGYO482I+ba/9VstuT

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT

||1.0|acf14210-e2a6-412e-bbfb-fd05dde69bba|2018-02-01T12:18:36|ervsoruaQ6j|AX4SWVR9tsJTNrcNbcaw/6Bc+aBMqkosW9ouHjz1eBd4IVxTBy/gHYHD|xpJC106F5x7mWU3mu
Oc9fkSFHAbS008OS8f1icWIGMZolrG16k7IRI0IBo12VzQvrM9oCTU6K1UnJ|OzRSYK6dbbt6d2CUuqbdIDmw8ZJubP02mfs3s8FZY08BfHumgGpzEy11Mq7ySFOziWyyfyc2FVbSIX2O1imT9AWWJR0SfV16+nE9Eh
|0001000000404624465||DNxaY5jnTFeRhVVS+fiEYaRH01AbhUFCyS19JyL2F9wkhkSIW3zIlgm8+a2cqBGS5X2mZaR6wCuSdj2Eag== |00001000000404624465||

Numero de Serie del Certificado de Sello Digital

00001000000402577021

Numero de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000404624465

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el libramiento de pago.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Formato de Aceptación de Servicios

DIA-AP01C-PO-01-FO06

Unidad Administrativa: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Número de Contrato: DIA-UODDF-001-2018

Nombre del Proveedor: INMOBILILARIA MADU S.A.

Descripción del Servicio: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE 8° PISO DE LAS OFICINAS DE LEIBNITZ 13 QUE OCUPA LA UODDF

Número de Hoja: 1/1

Fecha de elaboración: 01/03/2018

No. de Referencia: S/N

Vigencia del Contrato	Fecha de entrega del Servicio	Número de la exhibición que se libera	Monto de la exhibición que se libera	Número de la factura y/o recibo de honorarios	Productos Recibidos	Dictamen
01-01-2018 AL 31-12-2018	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2018	1	\$155,722.01	6729	ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018 DEL PISO 8° DE LA CALLE LEIBNITZ 13 COL. NUEVA ANZUNES, MEXICO D.F.	CUMPLE

FISCALIZADO

C.P. GISELA ELIZABETH GARCIA GARCIA

COORDINADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

Nombre, Firma y Puesto del Responsable de la Revisión del Servicio

M.A.E.E JOSÉ LUIS ZOUJIERO GONZÁLEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Nombre y Firma de la Unidad Administrativa

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

**Reevaluación de Proveedores de bienes y/o servicios
Para Oficinas Nacionales y/o Colegios Estatales (cuando aplique)
Requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2000**

EVAPRO-FO-02

Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Fecha de Elaboración: 01/03/2018
Proveedor: INMOBILIARIA MADU S.A.	
Referencia: DIA-UODDF-001-2018	
Descripción del bien o servicio: Arrendamiento del piso 8° de la calle Leibnitz 13 Col. Nueva Anzures, Delegación, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	
Periodo de ejecución del servicio o entrega de los bienes del 1° al 31 de febrero de 2018	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN		Cumple		NO APLICA
		Sí	No	
La ejecución del servicio o la entrega de los bienes fue dentro de la fecha pactada	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se cumplieron las especificaciones técnicas del servicio o los bienes de acuerdo a lo solicitado		Sí		
Se dio cumplimiento a las garantías señaladas en la solicitud		Sí		
Se proporcionó el soporte técnico requerido	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se entregaron los productos	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Observaciones: Se cumplió con el arrendamiento correspondiente al mes de febrero de 2018.				

Evaluación general del proveedor:

- Excelente (X) Si cumple con todos los criterios
- Regular () Si no cumple con uno de los criterios
- Deficiente () Si no cumple con más de uno de los criterios



~~C.P. GISELA ELIZABETH GARCIA GARCIA
Coordinadora de Recursos y Servicios Generales en la UODDF~~



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2401, fax 2411

Silvia Malavar Jimenez

De: Silvia Malavar Jimenez
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2018 01:31 p. m.
Para: Facturas CONALEP
Asunto: RV: FACTURAS MES DE FEBRERO 2018 INMOBILIARIA MADU
Datos adjuntos: 6728.XML; 6728.pdf; 6729.XML; 6729.pdf

Importancia: Alta

6º. Piso 6728

8º. Piso 6729

LIC. SILVIA MALAVAR JIMENEZ

Jefe de Departamento

Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Tel. 01(722)2710800.01(55)54803765 Ext: 2139

mail.smalavar@conalep.edu.mx <http://www.gob.mx/conalep>

Calle 15 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Siguenos !



RECEBIDO

De: Karen Sandoval [mailto:cobranza_api@outlook.com]

Enviado el: viernes, 2 de febrero de 2018 11:43 a. m.

Para: Jesus Gutierrez Hernandez <jghernandez@conalep.edu.mx>; Silvia Malavar Jimenez <smalavar@conalep.edu.mx>

Asunto: FACTURAS MES DE FEBRERO 2018 INMOBILIARIA MADU

Importancia: Alta

Buen día,

Adjunto facturas correspondientes al mes de febrero 2018 para que sea tan amable de apoyarme con la programación de su pago y el envío del comprobante cuando éste se realice.

Quedo atenta y desde ahora le agradezco.

Administradores Profesionales de Inmuebles, S.C

FORMATO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-01

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017



Fecha 17/01/2018

Folio N.º 00170

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Tipo de Operación	Cheque ()	Transferencia ()	CLC (X)	Billete de depósito ()
-------------------	------------	-------------------	-----------	-------------------------

Cuenta Bancaria	Banco	se elimino	No. de Cuenta o Clabe	se elimino
-----------------	-------	------------	-----------------------	------------

Beneficiario	INMOBILIARIA MADU, S. A						
Código de Barras				No. de empleado			
RFC	IMA-720301-II2		No. de Contrato o Convenio	DIA-UODDF-001-2018			
Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A de nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a pagar
134,243.80	21,479.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,722.81

(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M.N 81/100) M.N.)

Por concepto de PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DE LEIBNITZ NUM. 13-8 PISO, CON FACTURA N° 6642 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018, SEGUN CONTRATO N° DIA-UODDF-001-2018, TRANSFERENCIA BANCARIA VIA ELECTRONICA A LA CTA. se elimino PLAZA:CIUDAD DE MEXICO, DEL BANCO se elimino

Registro Presupuestal					
Clave U.A.	7091	Programa presupuestario	M001	Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES
Clave presupuestaria	Descripción				Importe
11L5X201825202M00132201115007091	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES				155,722.81
					0.00
					0.00
					0.00
	Total				155,722.81

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

Solicita	Autoriza
ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR	M.A.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
Nombre y Firma	Nombre y Firma
COORD. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Puesto	Puesto

Silvia Malavar Jimenez

De: Silvia Malavar Jimenez
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2018 10:16 a. m.
Para: Facturas CONALEP
Asunto: RV: FACTURAS MES DE ENERO 2018 INMOBILIARIA MADU
Datos adjuntos: 6641.pdf; 6642.XML; 6642.pdf; 6641.XML

Importancia: Alta

Piso 6 6641

Piso 8 6642

LIC. SILVIA MALAVAR JIMENEZ

Jefe de Departamento

Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Tel: 01172212710000, 01155154303760 Ext 2139

mail.smalavar@conalep.edu.mx <http://www.gob.mx/conalep>

Calle 18 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Siguenos !



De: Karen Sandoval [mailto:cobranza_api@outlook.com]

Enviado el: jueves, 4 de enero de 2018 11:24 a. m.

Para: Jesus Gutierrez Hernandez <jghernandez@conalep.edu.mx>; Silvia Malavar Jimenez <smalavar@conalep.edu.mx>

Asunto: FACTURAS MES DE ENERO 2018 INMOBILIARIA MADU

Importancia: Alta

Buen día,

Adjunto facturas correspondientes al mes de enero 2018 para que sea tan amable de apoyarme con la programación del pago y el envío de los comprobantes en cuanto estos se realicen.

Quedo atenta y desde ahora le agradezco.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación Infraestructura
Área de Seguros

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



1028 Metepec, Edo. de México, a 18 de mayo del 2010.
Ref.: DIA-CIE-SCM-A.S./083/10.

Asunto: Siniestro AH031099 se entrega
Unidad Nueva.

Exp.: 22.1/064/consecutivos seguros/003-10.

Lic. Rodolfo Rodríguez Vargas
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Presente.

Ref. A.S.-024/09.

Por medio del presente, me permito mencionar a usted, que AXA Seguros S.A. de C.V. a través Reforma Motors, S.A. de C.V. indemniza el siniestro AH031099 de fecha 29 de mayo del 2009, en el que se vio afectado el vehículo Nissan, TIIDA, Modelo 2008 Serie 3N1BC11SX8L387406, Motor MR18 177235H, con la entrega del siguiente vehículo de acuerdo a la carta factura original anexa:

PLACAS	CLAVE VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	MOTOR	COLOR
S/P	0044014	NISSAN	APRIO CONVENIENCE T/M S/A	2010	93YL60BS3AJ056634	Q025027	BEIGE OPALO

Entregando los siguientes accesorios:

Tapetes	Manual	Reflejantes
Gato	Póliza Garantía	Llanta de Refacción
Centro Volante	Tapón de Gasolina	Palanca Gato
Reloj	Maneral	

Lo anterior con el fin de que sea integrado al parque vehicular del Colegio que tiene bajo su custodia el área que usted dirige y se le realicen los tramites administrativos que procedan.

Sin más por el momento, me despido y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

Luis Leonardo Gutiérrez Cerino
Subcoordinador de Mantenimiento

C.c.p. Coordinador de asistencia Operativa de la Dirección General.- Presente.
Ing. Claudia Guevara Infanzón.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento. - Presente.
Expediente.

CGI'ccc'999

C. e. 355/6



Reevaluación de Proveedores de bienes y/o servicios
Para Oficinas Nacionales y/o Colegios Estatales (cuando aplique)
Requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2000

EVAPRO-FO-02

Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Fecha de Elaboración: 01/02/2018
Proveedor: INMOBILIARIA MADU S.A.	
Referencia: DIA-UODDF-001-2018	
Descripción del bien o servicio: Arrendamiento del piso 8° de la calle Leibnitz 13 Col. Nueva Anzures, Delegación, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	
Periodo de ejecución del servicio o entrega de los bienes del 1° al 31 de enero de 2018	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN		Cumple		NO APLICA
		Si	No	
La ejecución del servicio o la entrega de los bienes fue dentro de la fecha pactada	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se cumplieron las especificaciones técnicas del servicio o los bienes de acuerdo a lo solicitado		Sí		
Se dio cumplimiento a las garantías señaladas en la solicitud		Sí		
Se proporcionó el soporte técnico requerido	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Se entregaron los productos	En tiempo	Sí		
	En forma	Sí		
Observaciones: Se cumplió con el arrendamiento correspondiente al mes de enero de 2018.				

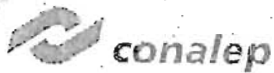
Evaluación general del proveedor:

Excelente Si cumple con todos los criterios

Regular Si no cumple con uno de los criterios

Deficiente Si no cumple con más de uno de los criterios


 C.P. GISÉLA ELIZABETH GARCIA GARCIA
 Coordinadora de Recursos y Servicios Generales en la UODDF



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Plantel Iztapalapa I Clave 003
Jefatura de Proyecto de Talleres y Laboratorios



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., a 19 de Febrero 2009
Referencia: 0169/CO79-IZDF-003-IZ

Asunto: SOLICITUD DE MANTENIMIENTO.
Exp. PLA/UODDF/2.009


LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ RIVERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL
ADMINISTRATIVO DE LA UOD PARA EL D. F.

PRESENTE

Por medio del presente me permito notificar a usted lo siguiente; a pesar de que se le ha dado mantenimiento a la fresadora Marca: Denford, Modelo: Triac VMC por parte del personal del Plantel, éste sigue sin funcionar al 100%, por lo que solicito amablemente su intervención para que de ser posible se gestione el envío de un técnico de la Empresa HARRY MAZAL para un diagnóstico sobre el particular y su posible reparación.

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"



ING. JORGE SUASNAVAR GUILLEN
DIRECTOR DEL PLANTEL

CCP. C. P. Adalberto Legorreta Gutiérrez - Director de Infraestructura y Adquisiciones Oficinas Nacionales del Conalep
Archivo

JSG/FRB/RRP/ecm*



Avenida Yucatán No. 25. Col. San Sebastián Tecoloxitlán, Del Iztapalapa México, D.F., CP 09520
Tel. 57 32 62 74 / 57 32 49 44, Fax 57 32 49 25, Email: rruizp30@yahoo.com.mx



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios
 Formato de Aceptación de Servicios

DIA-AP01C-PO-01-FO06

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Número de Contrato: DIA-UODDF-001-2018

Nombre del Proveedor: INMOBILIARIA MADU S.A.

Descripción del Servicio: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE 8° PISO DE LAS OFICINAS DE LEIBNITZ 13 QUE OCUPA LA UODDF


Número de Hoja: 1/1

Fecha de elaboración: 01/02/2018

No. de Referencia: S/N

Vigencia del Contrato	Fecha de entrega del Servicio	Número de la exhibición que se libera	Monto de la exhibición que se libera	Número de la factura y/o recibo de honorarios	Productos Recibidos	Observaciones
01-01-2018 AL 31-12-2018	01-01-2018 AL 31-12-2018			06-12	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE 8° PISO DE LAS OFICINAS DE LEIBNITZ 13 QUE OCUPA LA UODDF	CUMPLE


 GISELA DEL VALLE GARCÍA
 COORDINADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES


 RAFAEL DEL VALLE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Nombre, Firma y Puesto del Responsable de la Revisión del Servicio

Nombre y Firma de la Unidad Administrativa

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Secretaría de Servicios Institucionales.
Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación.
Coordinación de Capacitación

Metepec, Estado de México; 12 de abril del 2010
Referencia: DSTC/098 /2010

Asunto: Baja de inventario
Exp. 19.2/024/Correspondencia General.

Claudia L. Guevara Infanzón
Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

Por este medio, le solicito atentamente, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de dar de baja un escritorio secretarial que se encuentra asignado a esta Dirección, con el número de inventario 370110001212.

Agradeciendo de antemano su atención, le saludo.

ATENTAMENTE
CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

J. Enio Pineda Gómez
Coordinador de Servicios de Capacitación.



c.c.p.- Lecbarido Gómez Granados.- Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación.
Expediente.



R.F.C IMA7203011I2

INMOBILIARIA MADU S.A.
REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS
MORALES
LEIBNITZ 11 INT 5
ANZURES CIUDAD DE MEXICO
CIUDAD DE MEXICO C.P.11590
TEL.52037412

Serie	
Folio	6642
Uso CFDI	P01
Moneda	MXN

FACTURA

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE INTERIOR:
LAZARO CARDENAS METEPEC
ESTADO DE MEXICO C.P.52148

R.F.C: CNE781229BK4

FECHA: 2018-01-03T11:48:07

1	RENTA DEL MES DE ENERO DE 2018	028008180003	E48	80131502	134,243.80	134,243.80
---	--------------------------------	--------------	-----	----------	------------	------------

Importe con Letra

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N.

FORMA DE PAGO: 03
METODO DE PAGO: PUE
OBSERVACIONES: 8°, L13
FORMA PAGO:

Subtotal	\$ 134,243.80
I.V.A	\$ 21,479.01
Total	\$ 155,722.81

Folio Fiscal db09215f-b692-4800-98bd-1e65df369c2e

Fecha y Hora de Certificación 2018-01-03T12:08:00

Cadena Original

Efectos Fiscales al Pago

||3.3|6642|2018-01-03T11:45:10|03|0000100000402577021|134243.80|MXN|1|155722.81||PUE|11590|IMA7203011I2|INMOBILIARIA MADU S.A.|601|CNE781229BK4|COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA|P01|80131502|1|E48|RENTA|RENTA DEL MES DE ENERO DE 2018|134243.80|134243.80|134243.80|002|Tasa|0.160000|21479.01|1|134243.80|002|Tasa|0.000000|0.00|134243.80|001|Tasa|0.000000|0.00|028008180003|002|0.00|001|0.00|0.00|002|Tasa|0.160000|21479.01|21

Sello Digital del CFDI

AD9JoQOeQ0tnSFPizFEF3Qf3dwBzX90avvWH42PSVXf9p5qzLjuqh06cwVf8YHHqhe5QuLTT0V12Q3dX2mga/HEIzJM5Ydddvwv
Y0y3/khpOnGSHGpCh9PBVOG7HDOXjQkw/U9JDZihUR/9vPE4CRRgtbViibG7LPuEnebn5zn8ZFbbBFafEa88JAyErp0r/toEQb

Sello del SAT

frGTxIjJs+0Yo32oa9GhvkulNa0QOjxfh76DW25iNgKgCGPL1RMeZn/ownE/g0qwaW3P3Z663nH0pua
TmxwXEKbxsjVhXOf5gu4OQxevzbng5xaDrIdk66f/kdh2Nv++7B6kLB9vqgkcyqPf10mxnrUnWQZ1uwuLOpxaUoeeekynOM9XibP/AO9RqVyZqXmU/955Lzvu2rd51EOj50RefFgOEKYL2DKOq42QEeE1j/7H6CARAv6Rijj

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT

||1.0|db09215f-b692-4800-98bd-1e65df369c2e|2018-01-03T12:08:00|a1pVjYTDlqnFG2BT+IDN9T6EBI3Y//NjUrxyPh8Vn6HTwhR1SzyBxs5eq/MemEy5dsmaMpU9CrvuHr9J3n1TMN
u7x3kOFI/2obVioCK4EiSSLlx2XD2QNVZM29FO0iUG1F9fHFFRnL8i3xJEKIYm4DZvHTKNR8aXEOKJ+clSybBCpnpZHYVbnrDib711YeRJRSPf9QzLhfkIVXB711e0TW3ML2dGgW55uB55CwBq656iv62IZRO6dVy1
00001000000404624465||
59V82ZRO6dVy1E6JN8ucS29TwpGpu+kIWub/gk1k4sCBXlma5SU+rHrgEHBnCuKFSodPONXola117Jbok8X7VhgQcKht3YSCAovFQ==|00001000000404624465||

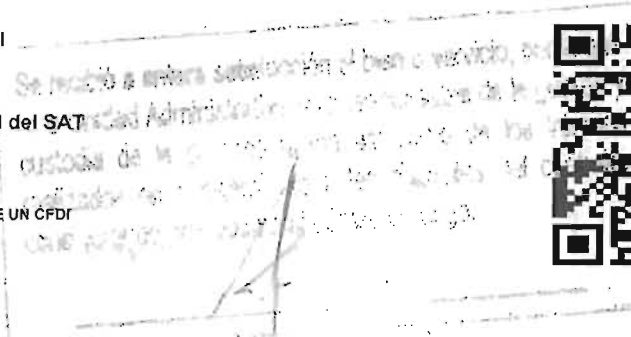
Numero de Serie del Certificado de Sello Digital

00001000000402577021

Numero de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000404624465

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI





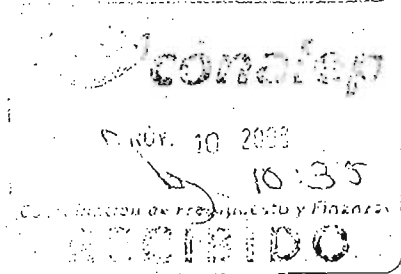
conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación Infraestructura y Equipamiento

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Metepec, Méx., a 10 de Noviembre de 2008.
Ref: CIE/ 156 BIS / 2008

Asunto: solicitud de Ampliación Liquida pda. 3504
Exp.: 22.1/064/ correspondencia General /001 -2008

C.P. JULIETA SÁENZ SEPÚLVEDA
COORDINADORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.
PRESENTE

Por este medio, me permito solicitarle a usted una ampliación Liquida a nuestro presupuesto en la partida presupuestal 3504 (Mantenimiento y Conservación de Inmuebles), por un importe de \$ 535,856.25 (Quinientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos .25/100 M.N.), en la Fuente de Financiamiento de **Ingresos Propios**.

Lo anterior, debido a que surgieron necesidades que no fueron contempladas en el programa de Obra al inicio del Ejercicio Fiscal en el Plantel Venusiano Carranza I y en el Almacén Central del Conalep; mismas que deben atenderse de manera inmediata para la buena operación de los Inmuebles en cuestión.

Por lo antes expuesto, le solicito su valiosa intervención para que nos veamos favorecidos con la mencionada ampliación liquida.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

ATENTEMENTE
CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

ING. CLAUDIA I. GUEVARA INFANZÓN
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **INMOBILIARIA MADU, S.A.**, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, LA CUAL ESTARÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO A TRAVÉS DE LA **SRA. JOSEFINA MAUS RAISBAUM**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "**EL ARRENDADOR**" Y POR LA OTRA, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR **EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "**EL ARRENDADOR**" Y "**EL ARRENDATARIO**", RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

DECLARACIONES:

1. DECLARA "EL ARRENDADOR"

1.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, CREADA POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18167 DE FECHA 01 DE MARZO DE 1972 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL NOTARIO 123 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN LA SECCIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN EL NÚMERO 449 DEL VOLÚMEN 819 DEL LIBRO III DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1972, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE CUAL SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO N°1.

1.2.- QUE SU REPRESENTADA, INMOBILIARIA MADU, S.A. ES LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LEIBNITZ NÚMERO 13, OCTAVO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITANDO ESTA SITUACIÓN EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18167 DE FECHA 01 DE MARZO DE 1972, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL, NOTARIO NÚMERO 123 DEL DISTRITO FEDERAL; INSCRITA EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. EN EL TOMO 190, VOLÚMEN 7° DE LA SERIE "A", A FOJAS 232, NÚMERO 345, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA SIMPLE COMO ANEXO 01.

1.3.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO CON LA CLAVE IMA-720301-II2 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA CORRESPONDIENTE Y QUE EL NÚMERO DE CUENTA DE SU BOLETA PREDIAL ES: 028-008-18-000-3, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO N° 1.

1.4.- LA C. JOSEFINA MAUS RAISBAUM, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN LO ACREDITA EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 409 DE FECHA 31 DE MAYO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 228 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.; LIC. MANUEL VILLAGORDOA MESA, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NÚMERO DE FOLIO 0000007882913 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTOS QUE SE EXHIBEN EN ESTE ACTO AGREGÁNDOSE AL PRESENTE UNA COPIA FOTOSTÁTICA EN EL ANEXO N°1 .

1.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE DE LEIBNITZ N ° 11-5° PISO EN LA COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

1.6.- QUE ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO MARJ-3610278-Fo.

1.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO PÚBLICO.

1.8.- QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ARRENDAR EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NI PARA OCUPARLO.

2.- DECLARA "EL ARRENDATARIO"

2.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETIVO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A "EL CONALEP", DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DEL 2011.

2.2.- QUE ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 207, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 155, DE MÉXICO, LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRÍQUEZ.

2.3.- QUE SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

2.4.- QUE PARA CUMPLIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO "EL ARRENDATARIO" CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO "32201" (ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES), DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

2.5.- QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PARA

CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO CON REFERENCIA S.A./343 /2017, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2.6.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE SOPORTA CON EL DICTAMEN DE JUSTIPRECIACIÓN DE RENTA EMITIDO POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, CON NÚMERO GENÉRICO A-00745-B-ZNC, Y NÚMERO SECUENCIAL 03-16-1482, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO N°1, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DOF DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, "ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 QUE A LA LETRA DICE...

"NO SE REQUERIRÁ SOLICITAR ACTUALIZACIÓN O UNA NUEVA JUSTIPRECIACIÓN DE RENTA, CUANDO LA ARRENDATARIA CONVenga CON EL PROPIETARIO UN IMPORTE DE RENTA IGUAL O INFERIOR AL IMPORTE DEL CONTRATO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHO IMPORTE HAYA SIDO SUSTENTADO EN UN DICTAMEN DE JUSTIPRECIACION EMITIDO POR EL INDAABIN".

2.7.- QUE SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO DE MÉXICO, C.P. 52148.

3. - DECLARAN "LAS PARTES"

3.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" ENTREGA EN ARRENDAMIENTO A "EL ARRENDATARIO" POR ESTE CONTRATO EL 8° PISO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE LEIBNITZ NÚMERO 13, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACIÓN

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11590, CON UNA SUPERFICIE RENTABLE DE 562.56 M2, Y 06 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

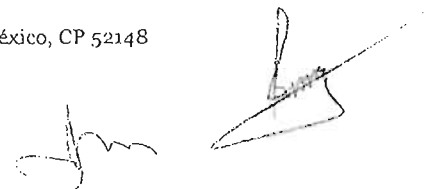
SEGUNDA. - "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA CON "EL ARRENDATARIO" A LO SIGUIENTE:

- A).- ENTREGAR EL INMUEBLE EN CONDICIONES ADECUADAS PARA CONTINUAR CON SU UTILIZACIÓN Y EN ESTADO DE SERVIR PARA EL USO CONVENIDO.
- B).- CONSERVAR EL INMUEBLE ARRENDADO EN BUEN ESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- C).- NO INTERFERIR EN MODO ALGUNO, EN EL USO DEL INMUEBLE ARRENDADO, A NO SER POR CAUSA DE REPARACIONES, URGENTES E INDISPENSABLES.
- D).- GARANTIZAR EL USO O GOCE PACÍFICO DEL BIEN ARRENDADO POR TODO EL TIEMPO DEL CONTRATO Y DE SU PRÓRROGA EN SU CASO.
- E).- DESTINAR SEIS LUGARES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EN EL PROPIO ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE ARRENDADO, PARA USO EXCLUSIVO DE "EL ARRENDATARIO"

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL INMUEBLE ARRENDADO SE USARÁ PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

"EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A NO ESTORBAR NI OBSTACULIZAR DE MANERA ALGUNA EL USO DEL INMUEBLE ARRENDADO, A NO SER POR CAUSA DE REPARACIONES URGENTES E INDISPENSABLES.

CUARTA.- "EL ARRENDADOR" HARÁ LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR EL INMUEBLE ARRENDADO EN ESTADO SATISFACTORIO DE SERVIR PARA EL USO ESTIPULADO Y CONVIENE QUE CUANDO SE TRATE DE REPARACIONES URGENTES E INDISPENSABLES, QUE NO SE LLEVEN A CABO EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL AVISO POR ESCRITO DE "EL ARRENDATARIO", ESTE QUEDARÁ AUTORIZADO PARA HACERLAS Y DEDUCIR SU COSTO DEL IMPORTE DE LAS RENTAS POSTERIORES.



QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" SOLICITARÁ A "EL ARRENDADOR" POR ESCRITO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS MEJORAS, ADAPTACIONES E INSTALACIONES PARA EQUIPOS ESPECIALES EN EL INMUEBLE ARRENDADO.

"EL ARRENDATARIO" SERÁ PROPIETARIO DE LAS ADAPTACIONES E INSTALACIONES DE EQUIPOS ESPECIALES QUE REALICE CON SUS PROPIOS RECURSOS, Y PODRÁ RETIRARLAS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE O A LA CONCLUSIÓN DEL ARRENDAMIENTO, SIN REQUERIR DEL CONSENTIMIENTO DE "EL ARRENDADOR", SIEMPRE Y CUANDO NO DAÑEN AL INMUEBLE O DE LO CONTRARIO DEJARLO EN EL ESTADO EN EL QUE FUE RECIBIDO.

SEXTA.- "EL ARRENDADOR" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA "EL ARRENDATARIO" POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL INMUEBLE; ASIMISMO, "EL ARRENDATARIO" NO ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL INMUEBLE ARRENDADO POR SISMIOS, INCENDIOS, INUNDACIONES Y DEMÁS ACCIDENTES QUE PROVENGAN DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, APOYÁNDOSE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2435, 2436 Y 2483 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

PARA EL CASO DE SINIESTROS NO IMPUTABLES A "EL ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" LO AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO LAS REPARACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS, CUYO COSTO SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE DE LAS RENTAS; SIEMPRE QUE A JUICIO DE "EL ARRENDATARIO" ASÍ CONVENGA A SUS INTERESES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI POR CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES NO SE PUEDE SEGUIR UTILIZANDO EL INMUEBLE, EL CONTRATO QUEDARÁ RESCINDIDO AUTOMÁTICAMENTE.

SÉPTIMA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DOF DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, "ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 QUE A LA LETRA DICE...

"NO SE REQUERIRÁ SOLICITAR ACTUALIZACIÓN O UNA NUEVA JUSTIPRECIACIÓN DE RENTA, CUANDO LA ARRENDATARIA CONVENGA CON EL PROPIETARIO UN IMPORTE DE RENTA IGUAL O INFERIOR AL IMPORTE DEL CONTRATO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHO IMPORTE HAYA SIDO SUSTENTADO EN UN DICTAMEN DE JUSTIPRECIACION EMITIDO POR EL INDAABIN".

"EL ARRENDATARIO" CONVIENE EN PAGAR AL "EL ARRENDADOR" EN CONCEPTO DE RENTA MENSUAL LA CANTIDAD DE \$ 134,243.80 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$21,479.00 (VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL I.V.A. DANDO UN TOTAL DE \$155, 722.80 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 80/100 M.N.).

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN NINGÚN CASO EL PERIODO PARA REVISAR Y, EN SU CASO, INCREMENTAR EL IMPORTE DE LA RENTA PODRÁ SER INFERIOR A UN AÑO.

OCTAVA.- LA RENTA SE PAGARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A).- "EL ARRENDADOR" ENTREGARÁ EL RECIBO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, AL ENLACE ADMINISTRATIVO DE "EL ARRENDATARIO" MISMO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL 6° PISO DEL INMUEBLE DE LEIBNITZ N° 13 EN LA COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACIÓN MIGÜEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

B).- EL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES REALIZARÁ EL TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE "EL ARRENDATARIO" Y EL PAGO SE EFECTUARÁ POR TRANSFERENCIA BANCARIA, VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 0448871981 EN LA SUCURSAL DEL BANCO 071 GUTENBERG, PLAZA 001 DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A., UBICADA EN PRESIDENTE MASARIK N° 43 EN LA COLONIA POLANCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA APERTURADA A NOMBRE DE "INMOBILIARIA MADU, S.A."

C).- EL PAGO DE LA RENTA SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MENSUALIDAD RESPECTIVA.

NOVENA.- SERÁ OBLIGACIÓN DE **"EL ARRENDATARIO"** EL CUMPLIR LO SIGUIENTE:

A).- CUBRIR PUNTUALMENTE LA RENTA ESTIPULADA EN TERMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

B).- CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO Y SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTES AL LOCAL OBJETO DEL ARRENDAMIENTO Y QUE SE GENERAN A PARTIR DE LA OCUPACIÓN DE **"EL ARRENDATARIO"**.

C).- NO SUBARRENDAR EL LOCAL, SIN ANTES CONTAR CON LA APROBACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ARRENDADOR"**.

D).- DEVOLVER EL BIEN INMUEBLE AL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE LAS RECIBIÓ, EXCEPCIÓN HECHA QUE TENGA POR EL DESGASTE Y/O DETERIORO OCASIONADO POR SU USO NORMAL.

E).- NO VARIAR LA FORMA DEL INMUEBLE OTORGADO EN ARRENDAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIONES Y/O REMODELACIONES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ARRENDADOR"**.

DÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR 12 MESES FORZOSOS PARA AMBAS PARTES, EMPEZANDO A CORRER DICHO TÉRMINO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2018, CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUDIÉNDOSE PRORROGAR POR UN PERIODO IGUAL, PREVIO ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** Y SUJETÁNDOSE AL IMPORTE DE LA RENTA QUE SE DETERMINE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, EMITIDO POR EL INDAABIN".

DÉCIMA PRIMERA.- **"EL ARRENDATARIO"** TENDRÁ LIBRE ACCESO AL INMUEBLE ARRENDADO DIARIAMENTE DE LUNES A DOMINGO, LAS 24:00 HORAS

DEL DÍA, LO ANTERIOR, POR CAUSAS INHERENTES A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL ARRENDADOR" O "EL ARRENDATARIO" POR CUALQUIER CAUSA SUFRIERA LA EXTINCIÓN DE SU CAPACIDAD DE GOCE O DE EJERCICIO, O CAMBIARA SU DENOMINACIÓN, SU ADSCRIPCIÓN, DOMICILIO O ACTIVIDAD ACTUAL, O POR ALGUNA OTRA, EL ARRENDAMIENTO SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL ARRENDADOR" EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS; DE SER ESTE EL CASO, SE CUBRIRÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE DE LA RENTA QUE CORRESPONDA HASTA EL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EFECTIVAMENTE LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE, SIN QUE SE GENEREN CARGOS DE NINGUNA ESPECIE.

DÉCIMA CUARTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DARÁ LUGAR A SU RESCISIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA PARTE QUE SI HAYA CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE POR ESCRITO CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, **"LAS PARTES"**, SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA SEXTA.- A LA TERMINACIÓN O RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO **"EL ARRENDATARIO"** CUBRIRÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE DE LA RENTA QUE CORRESPONDA HASTA EL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE, SIN QUE SE GENEREN CARGOS DE NINGUNA ESPECIE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL ARRENDATARIO"** SE OBLIGA A DEVOLVER EL INMUEBLE A EL **"ARRENDADOR"** CON EL DETERIORO NATURAL CAUSADO POR EL USO.

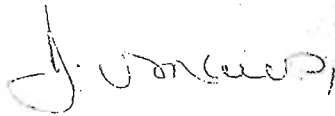
DÉCIMA OCTAVA.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2435, 2436 Y 2483 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

DÉCIMA NOVENA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

"LAS PARTES" PERFECTAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO LO FIRMAN EN CINCO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

"EL ARRENDADOR"

EL ARRENDATARIO"



**SRA. JOSEFINA MAUS RAISBAUM
ADMINISTRADORA UNICA**



**M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES**

TESTIGOS



**LIC. M. ILDA ROJAS SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL**



**ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR
SALAZAR
COORDINADORA DE
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO**

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA, INMOBILIARIA MADU S.A., REPRESENTADA POR LA SRA. JOSEFINA MAUS RAISBAUM, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, CON FECHA 2 DE ENERO DE 2018."

Silvia Malavar Jimenez

De: Silvia Malavar Jimenez
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2018 10:16 a. m.
Para: Facturas CONALEP
Asunto: RV: FACTURAS MES DE ENERO 2018 INMOBILIARIA MADU
Datos adjuntos: 6641.pdf; 6642.XML; 6642.pdf; 6641.XML

Importancia: Alta

Piso 6 6641
Piso 8 6642

LIC. SILVIA MALAVAR JIMENEZ

Jefe de Departamento
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Tel: 01 (722) 2112300, 01 (55) 54503786 Ext. 2139
mail.smalavar@conalep.edu.mx; <http://www.gob.mx/conalep>
Calle 16 de Septiembre Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metenec, Estado de México, C.P. 52140

¡ Síguenos !



@CONALEP_Mex



/CONALEP.Mex

De: Karen Sandoval [mailto:cobranza_api@outlook.com]
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2018 11:24 a. m.
Para: Jesus Gutierrez Hernandez <jghernandez@conalep.edu.mx>; Silvia Malavar Jimenez <smalavar@conalep.edu.mx>
Asunto: FACTURAS MES DE ENERO 2018 INMOBILIARIA MADU
Importancia: Alta

Buen día,

Adjunto facturas correspondientes al mes de enero 2018 para que sea tan amable de apoyarme con la programación del pago y el envío de los comprobantes en cuanto estos se realicen.

Quedo atenta y desde ahora le agradezco.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO EN 2009 (43.3 MILLONES DE PESOS)

- **1,875** bienes con una inversión de **\$ 23'109,443.00** pesos, para atender las necesidades de 32 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación Oaxaca, logrando adquirir diversos sistemas de entrenamiento, maquinaria, herramientas y accesorios para las carreras de Automotriz, Asistente directivo, Autotronica, Electrónica industrial, Telecomunicaciones, Electromecánica, Enfermería General, Alimentos y bebidas, Hospitalidad turística, Industria del vestido, Mantenimiento de sistemas automáticos, Refrigeración y aire acondicionado.
- **161** laboratorios multipropósito de ciencias para módulos integradores y autocontenidos de física, química y biología; con una inversión de **\$ 20'206,949** pesos; beneficiando a 155 planteles de 30 Entidades Federativas.

INVERSION AUTORIZADA PARA EJERCER EN EQUIPAMIENTO EN 2010 (121.6 MILLONES DE PESOS)

32 Millones de pesos (Recursos propios) para adquirir 47 Laboratorios de autoaprendizaje y 115 videoproyectores.

89.6 millones de pesos (Recursos del BID) para adquirir diversos equipos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de 15 carreras prioritarias de la oferta educativa.